## 6.524

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTICULO 1º.-** Declárase de Interés Provincial la ejecución de las Obras Eléctricas de "Extra Alta Tensión en 500 KV Recreo - La Rioja y Estación Transformadora de 500/132KV La Rioja y Línea de Alta Tensión en 132 KV Luján - Chepes/Chamical y Obras Complementarias".-

**ARTICULO 2º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva para que a través del Ente Unico de Control de Privatizaciones - EUCOP-, gestione la financiación para la realización de las Obras mencionadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el **BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS.-**

L <u>E Y Nº 6.524.-</u>

FIRMADO:

CARLOS OSVALDO CEREZO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO